Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARÍA MARTINA PEÑA ÁVILA
DEMANDADO : ALIRIO MARDOQUEO LÓPEZ MORALES
RADICACION : 2015-00554

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de septiembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Se requiere al apoderado de la parte demandante a fin de que acredite el diligenciamiento de los oficios números 1171 y 1172 de 6 de junio de 2018 los cuales fueron retirados de la secretaría del Juzgado el 18 de junio de 2018.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 71 **del** 19 SEP 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria